

# Culeros por la libreta, ¿aunque no tengas bebé?



Ailén Martínez Morgado

“¿A quién se le ocurrió vender culeros desechables por la bodega?”, preguntó Esix Castañeda a los más de 11 000 integrantes del grupo *Te aviso. Aquí hay*, que administra este espírituano en la red social Facebook.

Cerca de 200 comentarios a la publicación desacreditaron cualquier lógica en torno a la idea. Los perfiles denunciaron cómo la venta favoreció la especulación de un producto inestable en la cadena de tiendas por moneda nacional. La crítica no tardó en extenderse a otros escenarios virtuales, como los de Revolico y similares de compraventa.

“De madre ver tantas personas vendiendo culeros desechables porque no los necesitan y los que tenemos niños pequeños estamos locos escribiendo para comprarles a esas personas que sin más allá ni acá les tocó por la libreta. Brillante idea”, reflexionó desde su perfil Letisia Rodríguez Mayea, pocas horas después del expendio.

El combo compuesto por un paquete de culeros de talla S o M y un paquete de toallitas húmedas se comercializó en la tienda La Fragancia a los consumidores de la bodega CMQ, del Consejo Popular de Jesús María. Así correspondió de acuerdo con la distribución realizada a inicios de la pandemia de un número reducido de unidades por los otrora mercados recaudadores de divisas, para la venta organizada y equitativa de

los productos más demandados por la población.

La oferta, de aproximadamente 500 módulos no priorizados, según la política del Grupo Empresarial de Comercio y Gastronomía de la provincia que reserva esta condición para el pollo, el aceite y el detergente, ganó la aceptación inmediata. Hasta ese momento el producto líder, los culeros, llegaba a cuentagotas a Sancti Spiritus desde hacía tres meses; y de esas ínfimas gotas, buena parte poblaban la oferta en Moneda Libremente Convertible a un precio superior a los 10 MLC, o a alrededor de 1 000 pesos según el precio del dólar en el mercado negro.

A 500 pesos, casi el doble del valor, se vendieron las piezas apenas traspasaron el umbral de La Fragancia. De esta realidad dio fe el jefe de piso, Héctor Matienzo Castro, quien ante la inquietud de *Escambray* explicó que no tuvo responsabilidad en la decisión. Tampoco es de su competencia lo que sucede puertas afuera del centro de trabajo.

Un mes atrás, en el Doce Plantas y la Base de los Taxis la medida de poner los pampers —como también se les conoce por su denominación en inglés— por libreta devino detonante para el descontento popular.

Tal indignación recordó a esta reportera el recién y tristemente célebre caso del “Compotaman”. En una Feria de Oportunidades promovida por el Ministerio de Comercio Interior, un grupo de jóvenes hizo “gala” de la técnica de *body art* para dar promoción a artículos de la canasta básica de los cubanos. El desfile de modas no solo rozó lo grotesco, con representaciones de poca o ninguna estética y marcado contenido sexista, sino que hirió sensibilidades por la ausencia constante de estos productos.

Si de rozar la herida se trata, la comercialización de pañales desechables por la Libreta de Abastecimiento, sin que exista la evidencia de un bebé en el núcleo familiar, le cae del “cielo” a los revendedores y viene a desentrañar una deuda histórica: indolencia contra necesidad.

Desde finales del 2021, la marca TBKids Premium, de origen vietnamita y radicada en Cuba, no ha sido capaz de hacer frente a la demanda con regularidad. Su propia página promocional en Facebook dilucida que la producción no anda bien, pues más de una vez las madres espírituanas han manifestado quejas sobre la falta de correspondencia entre la fecha de surtido convenida en la publicación y el abastecimiento real.

Una abuela enardecida con el asunto aportó la más loable de las soluciones: aprovechar el censo dispuesto para niños que consumen la compota distribuida en la canasta familiar normada. Cualquiera integrante del núcleo familiar, libreta en mano, llegaría hasta allí, escogería la talla en correspondencia con su necesidad, y venta apuntada; así, hasta culminar el ciclo. Un proceso quizás agotador para quienes se encargan del comercio por la vía estatal, pero necesario para evitar el contrabando.

Dejar en números negativos el bolsillo de las nuevas familias espírituanas atenta contra la convivencia armónica en un país que necesita con urgencia elevar al cuadrado las tasas de natalidad. A sabiendas de que los productos no alcanzan por una pandemia que, unida a las restricciones del bloqueo y las incapacidades internas, ha venido a resentir aún más la economía nacional, lo que nos toca es evitar que medidas como esta se tomen en medio de la escasez.

CARTAS DE LOS LECTORES  
A cargo de Delia Proenza Barzaga

## Luminaria responde a escritor inconforme

Luis Antonio Morales Enríquez, con domicilio en la calle Quintín Banderas No. 1-A, en la ciudad de Sancti Spiritus, remitió a esta columna una misiva en la que expone lo que él considera hechos lesivos a su integridad como ciudadano y como creador. Solicita que este medio intervenga “para que mis derechos sean restaurados por parte del Centro Provincial del Libro, y de la editorial Luminaria de Sancti Spiritus, la que, una y otra vez (...) incumple deberes con relación a mi persona”, escribe.

Según expone, en el año 2009 Luminaria publicó su libro de Literatura Infantil *Adivinanzas y otros juegos*, por el que le correspondían 10 ejemplares gratuitos y el derecho a comprar 50 a precio mayorista. “Los solicité y no los conseguí. Reclamé con posterioridad a la entonces directora del Instituto Cubano del Libro y esta, encontrando razón en mi pedido, me facilitó los insumos para que la editorial hiciera los ejemplares que me correspondían. Esos insumos desaparecieron, la directora fue sustituida, el responsable de Luminaria se fue o lo sustituyeron, hay un nuevo director en el Centro Provincial del Libro y nadie se hace responsable”, se duele.

Agrega que en el 2019 obtuvo, en la categoría de Literatura Infantil, el Premio Fundación de la Ciudad de Sancti Spiritus con el libro *Aleteos divertidos*, por el que se le daba derecho al plan del catálogo de publicaciones para el año siguiente. Entre las obras preseleccionadas para ese propio plan tenía también, cuenta, otros dos libros aprobados.

De acuerdo con su exposición, en el presente 2022 de su libro premiado solo se imprimieron 150 ejemplares, “alegando que no había papel”, y le pagaron 1 900 CUP por concepto de derecho de autor “aduciendo (...) que mi libro no entraba en el nuevo sistema de pago”, apunta. Luis Antonio considera muy insuficientes ambas cifras, en el caso de la última al compararla con los pagos a otros escritores inéditos. “Creo que no se ha tenido en cuenta mi trayectoria artística”, significa.

*Escambray*, cuya función no es restituir derechos, sino tramitar las inquietudes de los lectores y ofrecerles respuestas, contactó con los directivos de las instituciones aludidas, quienes enviaron sus argumentos, firmados por Luis Mateo Lorenzo Pérez, especialista principal de Ediciones Luminaria.

Al referirse a la publicación de *Adivinanzas y otros juegos*, se hace constar que según el catálogo de la editorial ello ocurrió en el año 2010. “Al respecto no nos queda otra alternativa que pedir disculpas por un hecho del cual 12 años después no conservamos ninguna evidencia”, se consigna en el texto.

El documento reza: “Referente a su libro en proceso editorial, *Aleteos divertidos*, con el cual alcanzó el Premio de la Ciudad 2019 en Sancti Spiritus y que por derecho propio integró el catálogo 2020, no ha podido ser publicado. En primer lugar, por indicación del Instituto Cubano del Libro y a causa de la situación epidemiológica del país, no se publicó ningún título durante ese año; posteriormente y para 2021 reajustamos dicho catálogo, ocupándonos de que *Aleteos divertidos* permaneciera en esta selección.

“Este título integró el catálogo 2021 con una propuesta de tiradas de 650 ejemplares. Dada la persistente carencia de insumos, decidimos hacer publicaciones de menor tirada, tema que analizamos con los autores y estos estuvieron de acuerdo en compartir los que poseíamos. Finalmente, el libro quedó con una tirada prevista de 200 ejemplares en un catálogo donde el promedio es de 171.

“Concerniente al pago de derecho de autor, aclaramos que lo propuesto para esta obra fue 2 000 CUP. Similar suma se les pagó a 8 creadores del mismo catálogo, que está formado por 14 títulos. El único proyecto de autor inédito que recibió un monto superior fue el libro *De trova y trovadores* (3 000 CUP), de la autoría de Domingo Arnaldo Ulloa Coca y José Ezequiel Cardoso Rodríguez (Lalito).

“Nuestro procedimiento en el pago de derecho de autor tiene como respaldo jurídico la Resolución No. 34 del 2002 y la No. 10 del 2008 que modifica la anterior, ambas firmadas por el entonces ministro de Cultura Abel E. Prieto Jiménez. Al respecto podemos añadir que la inconformidad del compañero se manifestó posterior al cobro de sus derechos”.

Dirija su correspondencia a:  
Periódico *Escambray*.  
Sección “Cartas de los lectores”.  
Adolfo del Castillo No. 10  
e/. Tello Sánchez y Ave. de los Mártires. S. Spiritus  
Correo electrónico:  
correspondencia@escambray.cip.cu

